



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN)			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/05/2022			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2022			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	José Luis Hernández Lara	Unidad administrativa:	Dirección de Control Interno e Investigación
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Desarrollo Municipal (FODEMUN 2021), con base en la información entregada por la Secretaría de Infraestructura Sostenible, para contribuir a la toma de decisiones.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none">• Reportar los resultados y productos de los fondos o programas evaluados para el periodo 2019-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2019-2021 y el avance en relación con las metas establecidas.• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.			



- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La EED se realizó mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

La evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa;
Los valores del avance realizado en el periodo 2019-2021 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo A. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa y se realiza con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo A de los Términos de Referencia.
3. Identificar Indicador PMD. Se seleccionó el indicador del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador y la meta del mismo.
4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se reportan los aspectos susceptibles de mejora del programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en el periodo 2019-2021 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.



5. *Cobertura del programa.* Se analizó y se realizó una valoración de la cobertura del programa.

Asimismo, con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Información proporcionada por las UR's

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la unidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se realizaron consultas directas con responsables de los programas y con personal de la unidad de evaluación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Descripción del Pp

De acuerdo con la Ley de Coordinación Hacendaria de Nuevo León, los recursos del FODEMUN se destinan a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los Municipios y en este caso en el Municipio de Monterrey, quien recibe recursos del FODEMUN y los destina a través del Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas”. Dicho programa cuenta con una estructura programática propia y, por ende, una MIR específica con objetivos particulares y una alineación diferenciada, aunque desde el punto de vista presupuestal no se tiene clara evidencia de que únicamente considere recursos del Fondo.

Indicador sectorial

El nivel Fin de la MIR del Pp tiene una clara vinculación con el PMD, al Objetivo 3.7. Obras públicas para una ciudad sostenible específicamente a la Estrategia 3.7.3. Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos, y a la Estrategia 3.7.5. Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana, a la Estrategia 3.7.5. Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para la atención ciudadana De esta manera se asegura que el proceso de planeación estratégica del Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD.



Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

En cuanto al análisis de los indicadores del Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas”, se identificaron diversas áreas de oportunidad, principalmente la determinación del método de cálculo de los indicadores. En diversos niveles de la MIR se identificaron que las variables que se utilizan para la construcción de los indicadores son ambiguas, y no son relevantes, así mismo, el nombre del indicador no especifica la acción. En lo que toca al cumplimiento de metas, en el periodo de 2019-2021 se identificó el cumplimiento total de las metas programas, no obstante, al tener indicadores con un diseño que presenta áreas de oportunidad, y al depender las metas del planteamiento del indicador, no se puede asegurar que el cumplimiento de las metas implique que el Pp está orientado al desempeño.

En materia de evaluación el Pp ha realizado una evaluación en materia de procesos y evaluaciones estratégicas que han dejado entrever áreas de oportunidad en términos de cobertura y del propio diseño del Pp. A la fecha el Pp no ha tenido evaluaciones de impacto ya que no cumple con las condiciones metodológicas necesarias para su desarrollo que se refieren a contar con dos grupos de población atendida que reciben y no los beneficios del Pp y que se puedan comparar a través de metodologías específicas para identificar el impacto del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados

El Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas” recibe recursos del FODEMUN el cual tiene definida una MIR para el monitoreo de sus indicadores. En cuanto a su diseño, se identifican áreas de oportunidad tanto en la Lógica Vertical como en la Horizontal, lo que implica que no se cumplen las relaciones de causalidad en todos los niveles de la MIR, así como tampoco se cumplen los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA).

Cobertura

No se tuvo evidencia de que el Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas” cuente con un instrumento que documente la metodología para estimar la población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de ellos, así como tampoco se realiza un cálculo respecto al avance del Pp en relación con el problema que le dio origen, y en consecuencia no se tiene la evidencia suficiente para concluir respecto al avance de los Pp respecto a la problemática que les da origen.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora



El Pp ha sido sujeto a un proceso de evaluación el cual fue una Evaluación Especifica de Desempeño del que se tuvo acceso a los ASM del 2019, mismos que el Fondo se ha preocupado por atender. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos, puesto que en el Avance de Documento de Trabajo del 2021 se menciona que el avance fue del 100 por ciento, sin embargo, no se identificó la evidencia del diagnóstico, árbol de problemas, así como las áreas de enfoque.

Presupuesto

Entre 2017 y 2021 el Municipio de Monterrey recibió 323 mdp provenientes del FODEMUN de los cuáles pagó 187, es decir el 60.4 por ciento, lo que refleja un limitado ejercicio de estos, lo que se puede explicar por posibles retrasos en el desarrollo de los procesos de planeación, acceso a los recursos, contratación de las obras y/o cierre de los proyectos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del FODEMUN se han destinado a los rubros que señala la normatividad del Estado de Nuevo León.
- El Pp a través del cual se gestionan los recursos del Fondo ha realizado esfuerzos significativos para instrumentar una MIR, misma que cuenta con una estructura acorde con la MML, aunque presenta áreas de oportunidad en su proceso de medición.
- El Pp en el que se administran y dan seguimiento los recursos del FODEMUN se encuentra claramente vinculados con alguno(s) de los objetivos del PMD, principalmente a los objetivos 3.6 y 3.7.
- Para cada nivel de la MIR, los Pp presentan un indicador, metas programadas y alcanzadas.
- Las metas programadas, en general, son desafiantes, es decir, están orientadas al desempeño y presentan cumplimientos positivos acorde con lo programado.
- El Pp ha tenido continuidad en su estructura, es decir, se pueden hacer análisis transversales entre 2019 y 2021.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar una MIR en cascada que se derive del Programa presupuestario Promoción, Planeación y Supervisión de Obras Públicas.
- Desarrollar una metodología de definición, caracterización y cuantificación de poblaciones.



- Elaborar un documento diagnóstico que contemple elementos de la Metodología de Marco Lógico y que permita establecer la problemática central, poblaciones, árbol de problemas, objetivos y demás elementos del diseño del Programa incorporando en la medida de lo posible elementos de perspectiva de género.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico
- No se identifican indicadores que midan la contribución de los Pp a los objetivos del PMD según corresponda.
- El Programa no cuentan con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- El Programa no presenta lo elementos necesarios para evaluar su desempeño.
- El Programa no calcula la cobertura en la atención del problema público que le da origen.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa, aunque ha diseñado indicadores de desempeño, estos no ofrecen información sobre el cumplimiento de proyectos, avances físicos y financieros, ejercicio presupuestal, niveles de satisfacción de la población y contribución a la atención de las carencias sociales de la población vulnerable.
- No se cuenta con documentos de planeación específicos del FODEMUN.
- No se identifica que los Pp hayan desarrollado la MML y por lo tanto no cuentan con árbol de problemas y objetivos.
- No se tiene evidencia documental de los entregables que atienden los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

De acuerdo con la Ley de Coordinación Hacendaria de Nuevo León, los recursos del FODEMUN se destinan a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los Municipios y en este caso en el Municipio de Monterrey, quien recibe recursos del FODEMUN y los destina a través del Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas”.



El nivel Fin de la MIR del Pp tiene una clara vinculación con el PMD, al Objetivo 3.7. Obras públicas para una ciudad sostenible específicamente a la Estrategia 3.7.3. Impulsar la rehabilitación de parques y la construcción de calles completas y cruces estratégicos, y a la Estrategia 3.7.5. Implementar el programa de construcción y modernización de infraestructura municipal para atención ciudadana.

En cuanto al análisis de los indicadores del Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas”, se identificaron diversas áreas de oportunidad, principalmente la determinación del método de cálculo de los indicadores.

No se tuvo evidencia de que el Pp “Promoción, Planeación y Supervisión de obras Públicas” cuente con un instrumento que documente la metodología para estimar la población/área de enfoque potencial y objetivo

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Desarrollar un documento de Diagnóstico para el Programa que tome como base el problema público de la limitada infraestructura para atender las carencias sociales de la población.
- A partir de la definición del problema que se oriente a atender la limitada infraestructura para atender las carencias sociales de la población en situación de rezago social, realizar las etapas de la MML hasta la construcción de la MIR.
- Definir indicadores de desempeño del Pp asegurando que cumplan con los criterios CREMA y asegurando que estos muestren el avance de elementos relevantes en materia de obra pública tales como: avances físicos y financieros, avances programados y reales, ejercicio del gasto, cumplimiento de programas de obra, niveles de satisfacción de la población ante la recepción de obras, efectos en las carencias sociales, entre otros.
- Desarrollar un documento metodológico denominado estrategia de cobertura con indicadores, metas y recursos necesarios para su cumplimiento.
- Formular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Carlos López Alanís
4.2 Cargo:	Consultor
4.3 Institución a la que pertenece:	Persona física
4.4 Principales colaboradores:	Ulises Alcántara Pérez, Yussulli Anahí Hernández Rosales, Silvia Martin González y Leonel López Alanís
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	lopezal899@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 7692 - 3769

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Desarrollo Municipal
5.2 Siglas:	FODEMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Infraestructura Sostenible
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección para la Gestión de Financiamiento Sostenible	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. César E. García Cavazos	Unidad administrativa: Dirección para la Gestión de Financiamiento Sostenible
E-mail: cesar.garcia@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 8130 6565

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Control Interno e Investigación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 139,200.00 pesos con IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/4_EED_FODEMUN.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp